



SALTA, 03 OCT 2018

0498

Expte. N° 14.312/18

VISTO: La Resolución FI N° 412-D-18 mediante la cual se solicita Instruir sumario Administrativo a fin de deslindar las responsabilidades del estudiante Natael Simón Veliz, DNI. 35.194.060, alumno regular de Ingeniería Civil domiciliado en Jorge Newbery N° 954 Ciudad del Milagro – Salta: y

CONSIDERANDO:

Que en el ARTÍCULO 2° se designa como Instructor Sumariante de conformidad al artículo 14 de la Resolución N° 280-FI-09 a la Abog. Griselda Liliana Royano, docente de esta Unidad Académica;

Que mediante Nota que corre agregada a fs. 57 la Abog. Griselda Liliana Royano expresa su excusación como sumariante de los autos de referencia por razones de orden moral y decoro:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la excusación de la Abog. Griselda Liliana ROYANO como instructor sumariante por los motivos invocados en los considerandos.

 ARTICULO 2°.- Designar Instructor Sumariante de conformidad al artículo 14 de la Resolución N° 280-FI-09 a la Abog. María Cecilia CRUZ, docente de esta Unidad Académica.




Expte. N° 14.312/18

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, a Dirección de Sumarios, a las personas involucradas en las presentes actuaciones, a la Dirección de Alumnos, Abog. Griselda Liliana ROYANO, Abog. María Cecilia CRUZ, Dirección General de Obras y Servicios y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI -  0498 - D - 2018

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa